



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00567 00
ASUNTO	INCORPORA SOLICITUD. PONE EN CONOCIMIENTO INFORME SECUESTRE.

Se incorpora al expediente pronunciamiento que hace el apoderado de la parte demandante, donde le solicita al Secuestre, mediante mensaje enviado vía correo electrónico con copia al Juzgado, remitir informe al Despacho, respecto de la gestión y estado de la situación financiera del establecimiento de comercio de IVANAGRO S.A., ya que no es remito desde mediados del año 2023.

Igualmente se agrega al plenario y se pone en conocimiento de la parte interesada, informe allegado por el Secuestre Andrés Bernardo Álvarez, donde se evidencia el consolidado de los movimientos de la empresa IVANAGRO S.A., para el período correspondiente entre junio de 2023 a noviembre de 2023, con cifras de desempeño comercial y financiero, consignaciones y pagos realizados al proceso, así como obligaciones tributarias y laborales de la empresa.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>028</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>23 de febrero de 2024</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6d8837b51b224d3f4f1628a84c1450e6ebd919ff6dd7d0f17ba5796bf43341e**

Documento generado en 22/02/2024 07:36:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>